



Proceso de Revisión de Méritos del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (IAI)

Antecedentes/Objetivos

En 1992, el Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global fue creado por 19 países de las Américas. Desde entonces el IAI ha apoyado y patrocinado más de 50 proyectos de investigación que reunieron a más de 700 investigadores.

El *Artículo II del Acuerdo para la Creación del IAI* establece que el “El Instituto procurará alcanzar los principios de la excelencia científica, la cooperación internacional y un intercambio cabal y abierto de información científica en materia de cambio global.” El *inciso b del Artículo II* establece como uno de los objetivos del IAI “Llevar a cabo o patrocinar programas y proyectos científicos seleccionados en base a su pertinencia para la región y su mérito científico, según se determine por evaluación científica;”

Para cumplir mejor con sus objetivos, el IAI diseñó un plan estratégico a 25 años, en el cual la Dirección Ejecutiva del IAI acuerda mejorar la transparencia del proceso de revisión por pares interna y externa a las propuestas, redactando un libro blanco que estará disponible públicamente en el sitio web del IAI.

¿Por qué es importante la revisión de méritos?

La revisión de méritos es considerada como el más alto estándar de adjudicación de expertos y es parte integral del proceso de subvenciones del IAI. Las subvenciones del IAI se otorgan a través de un proceso independiente de revisión de méritos, diseñado para asegurar los más altos estándares de excelencia e imparcialidad. La revisión de méritos es una forma transparente, profunda y eficaz de asignar fondos (https://www.sshrc-crsh.gc.ca/funding-financement/merit_review-evaluation_du_merite/index-eng.aspx).

El proceso de revisión de méritos es diseñado para asegurar que, mientras sea posible, el juicio científico guía las decisiones de financiamiento; que las deliberaciones son de mente abierta y reflexiva; que se excluyen los sesgos y conflictos; y que los proponentes reciben comentarios constructivos y devoluciones útiles de las revisiones, paneles y el staff. (<https://www.nsf.gov/nsb/publications/2018/nsb201915.pdf>).

Lo que sigue es una visión general de los componentes del proceso de revisión de méritos que el IAI implementará al lanzar llamados a propuestas de investigación. No pretende incluir a todos los tipos de revisiones que el IAI puede emplear en sus programas, pero establece los requisitos *mínimos* del proceso de revisión de méritos del IAI. El IAI puede más pasos, revisiones, criterios, procesos de selección, según lo considere apropiado.

Criterio de revisión de propuestas

Los criterios principales a utilizarse en la evaluación de propuestas son:

- (1) Excelencia científica incluidas la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad (TD)
- (2) Impactos, incluidos la integración de disciplinas para abordar problemas complejos, el codiseño con actores y diseñadores de políticas, resultados políticos esperados, e inclusión de grupos poco representados.

La Dirección Ejecutiva del IAI deberá asegurar que todos los comités de revisión por pares del IAI usen interdisciplinariedad y TD como criterios de méritos, asegurando que los proyectos se esfuercen en incluir las necesidades de grupos poco representados desde el inicio del proceso (Meta 1 del Plan Estratégico, Objetivo ii, Acción c).

La selección de propuestas buscará que los objetivos y productos estén asociados con posibles impactos sociales de los resultados de la investigación, teniendo presente que las relaciones causales ciencia-política y atribuciones pueden ser difíciles de establecer, dependiendo de los marcos de tiempo provistos por cada programa. El IAI espera propuestas innovadoras pero a la vez realistas con resultados esperados viables, que provengan de científicos y asociados no académicos debatiendo juntos y entendiendo sus diferentes motivaciones. Los planes de trabajo, actividades, presupuesto, posibles cofinanciamientos deberían ser decididos en conjunto y el impacto social debería estar identificado de forma realista.

Tipos de Revisiones

- Panel de expertos (en persona y/o virtual)
- Revisiones externas (escritas, ad-hoc)
- Revisiones internas (Dirección Ejecutiva del IAI, Comité Asesor Científico (SAC), Comité Asesor en Ciencia y Políticas (SPAC)).

Selección de revisores

El mérito científico y la relevancia social de las propuestas serán evaluados por miembros del SAC/SPAC del IAI, con la participación de revisores expertos externos seleccionados en base a su experiencia.

En cada llamado a propuestas, el SAC/SPAC y la Dirección Ejecutiva del IAI asegurarán que los proyectos involucren grupos que han sido históricamente poco representados en la ciencia (ej. pueblos originarios, mujeres) para identificar necesidades y desarrollo, y codiseño de programas de desarrollo de capacidades [e investigación] cuando sea apropiado (*Meta 1 del Plan Estratégico, Objetivo iv, Acción c*).

Para cada llamado a propuestas, la Dirección Ejecutiva asegurará que el comité de revisores por pares sea representativo en términos de disciplinas, regiones y balance de género, y que incluya grupos poco representados en la ciencia (*Meta 1 del Plan Estratégico, Objetivo ii, Acción b*).

Gestión de Conflictos de Interés

Ver <http://www.iai.int/pdf/en/IAI-conflict-of-interest-2019-eng.pdf>

Decisiones de Financiamiento

Durante el proceso de revisión de méritos, las propuestas no serán calificadas, sino más bien serán categorizadas como: “a financiar”, “a financiar sujeto a disponibilidad de fondos”, “no se financia/rechazada”. Aquellas propuestas que se consideren que no cumplen con los requerimientos del llamado serán “devueltas como inapropiadas” o “suprimidas”.

La aprobación de proyectos, en línea con las recomendaciones de los revisores, será responsabilidad de la Dirección Ejecutiva del IAI. Las decisiones de financiamiento estarán basadas en, pero no se limitan a, revisión de méritos, fondos disponibles, portfolio, y balance geográfico.

Las razones para rechazar propuestas incluyen: formato de presentación inapropiado o fuera de plazo; falta de ideas nuevas u originales; plan de investigación difuso, superficial o desenfocado; falta de conocimiento o citación de trabajo relevante; falta de experiencia en metodología esencial; razonamiento cuestionable en el enfoque experimental; ausencia de justificación científica aceptable; metas irrealistas; falta de detalle suficiente; falta de fondos; etc.

Notificación a los proponentes

Los proponentes serán notificados de la decisión de revisión de méritos de forma oportuna. Puede haber una notificación informal, pero siempre se emitirá una notificación formal a los proponentes. Los investigadores recibirán resúmenes de la revisión de méritos que proporcionarán una devolución tanto a las propuestas subvencionadas como a las rechazadas.